

Las Familias Reconstituidas

Una de las características fundamentales de este tipo de familias es que están en transición, es decir, asumen un número elevado de cambios en un periodo corto de tiempo, al menos más corto de lo que es habitual en familias convencionales. Esto no quiere decir que las familias tradicionales no tengan problemas, simplemente que la situación que describimos en este artículo es más compleja. Crear un ámbito de armonía es fundamental.

Madrid | Julio 2010 | Cayetana García Hurtado de Mendoza (Tutora de UP on-line)



En la actualidad, se han producido una serie de cambios sociales que han dado lugar a la aparición cada vez mayor de **nuevas formas de familia**, entre ellas, la familia reconstituida. Ésta se define como aquella compuesta por dos adultos que forman un **nuevo núcleo familiar**, en el que uno de los miembros, o los dos, aporta hijos de una relación anterior. Atendiendo a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística,

en España existen 232.863 familias reconstituidas, lo que supone el 3,6% de las parejas con hijos (INE, 2004). A partir de esta cifra, los cálculos indican que estarían viviendo en este tipo de familias un total de 465.588 hijos de cualquier edad, lo que supondría una media de 2 hijos por cada núcleo.

Son familias en las que se da un importante número de cambios a los que se tiene que hacer frente en poco tiempo, sería fundamentalmente un proceso de **adaptación general**, de la nueva pareja entre sí, la acomodación de los hijos con la nueva pareja de su padre/madre y viceversa, el ajuste a un nuevo hogar, zona de residencia, a un status económico diferente, etc. A parte, estos cambios se producen rápidamente, a diferencia de las familias convencionales, en las que se da todo un proceso, noviazgo, matrimonio, nacimiento de los hijos... etc. Además, en este tipo de estructura hay una **pérdida implícita**, ya que estas familias provienen de divorcios anteriores, o de la muerte del cónyuge, y tienen que aprender a manejarse con estas pérdidas y el **proceso emocional** que conllevan; muchas veces los procesos de divorcio/viudedad anteriores no han sido cordiales o fáciles lo que dificulta la creación de un nuevo núcleo, en el que los límites son imprecisos y la condición de cada miembro no está totalmente definida. Si no se ha elaborado esa pérdida adecuadamente y con suficiente tiempo, los conflictos a los que tendrá que enfrentarse el nuevo sistema se multiplican. El cónyuge que viene de fuera no va a formar su propio núcleo partiendo de cero, sino que se va a encontrar tratando de **integrarse** en una familia ya formada, con sus propias normas de funcionamiento, historia y rituales, y ocupando el lugar de alguien, con lo que puede que no todo el mundo esté de acuerdo.

Limitaciones más frecuentes que se encuentran en este tipo de familias:

- Negar las dificultades propias de la nueva situación y hacer como si no pasase nada y se tratara de una familia convencional.

- La **intromisión de cónyuges** anteriores es un factor que dificulta bastante, sobre todo cuando hay cuentas pendientes y la disolución anterior no ha sido amistosa.

- El hecho de haber pasado anteriormente por una ruptura, puede generar en la nueva pareja una **expectativa sesgada** ante cualquier dificultad que acontezca, y ver otra separación como algo más probable.

- Cuando la custodia es compartida y existen dos hogares, puede ocurrir que los hijos se conviertan en informadores de lo que ocurre en uno u otro lugar, siendo víctimas de la **manipulación** de uno de los dos padres, o ser el propio chaval el que **chantajee** con irse al otro hogar si no se cumplen sus objetivos o no se le deja hacer lo que quiere.

- Si se tienen hijos anteriores al nuevo matrimonio, cada uno tenderá a aplicar la **autoridad** a su manera con ellos, dándose diferencias que dificultarán la **integración** de los hermanastros.

- Boicot de los hijos a la nueva pareja, si no ha conseguido establecerse una buena relación, los hijos pueden ponerse **en contra del nuevo cónyuge** provocando que el progenitor acabe poniéndose del lado de sus hijos generando problemas en la pareja.

- **Celos** del progenitor ausente hacia la relación de sus hijos con el nuevo cónyuge, puede ver la amistad del niño con el otro padre como una deslealtad hacia él/ella y reaccionar en consecuencia.

- La **familia externa** (abuelos, tíos, primos) puede establecer diferentes relaciones con los niños, haciendo distinciones entre ellos y acentuando la situación de desigualdad.

- **Distinto ritmo de adaptación**, por regla general los hijos marchan a una velocidad más lenta que los padres a la hora de generar relaciones estrechas con el nuevo cónyuge. Los padres con frecuencia han generado su vínculo sin que los hijos tuvieran conciencia de esta nueva relación; por lo que se tiene que tener paciencia y darles el tiempo suficiente sin intentar forzar la situación.

- **Cambios estructurales** en las relaciones de las dos familias: los hijos sufren la pérdida de la relación privilegiada que previamente tenían con sus padres biológicos y ahora tienen que compartirlo no sólo con otro adulto, sino también con otros “hermanos”, en el caso que los haya.

- En el caso de que existan varios hermanos biológicos puede darse el caso de que cada uno se posicione en **polos diferentes**, siendo uno de ellos facilitador de la nueva relación y otro mantenga una actitud oposicionista.

Aspectos a tener en cuenta que facilitarían la convivencia en estas familias:

- Antes de la creación de un nuevo núcleo familiar, sería recomendable que quedaran acordados unos criterios previos, los **roles que desempeñará cada uno** tienen que quedar bien establecidos desde el principio, **delimitando las funciones** que se cumplirán en la nueva estructura, tanto en normas y reglas familiares como en la crianza de los hijos del nuevo cónyuge.

- Sería aconsejable que la familia optara por un **nuevo entorno** para vivir, y

no elegir alguna de las residencias anteriores, ya que el nuevo lugar puede convertirse en un “hogar” en el que se generen nuevos hábitos y una vida adaptada y generada por todo el núcleo.

Es importante que haya un tiempo dedicado a cada **subestructura**, por una parte un tiempo a la pareja como tal, y por supuesto un espacio para

- compartirlo con los hijos, tanto los dos cónyuges como la madre o el padre individualmente. Con cierta frecuencia suele ocurrir que algún hijo pueda sentirse desplazado por el nuevo cónyuge, por lo que requiere una atención especial.

Lo ideal sería que en un primer momento el nuevo cónyuge estableciera una relación de tipo más amistosa, en la que pudiera ganarse la confianza de los niños con el objetivo de crear un nuevo vínculo, sería contraproducente que empezara desde la autoridad o la imposición como sustituto en funciones del padre/madre ausente. Es un aspecto fundamental que la visión que muestra el nuevo cónyuge sea de un respeto total hacia el otro miembro que no está, y reconozca siempre la limitación en sus funciones y el papel que juega el padre/madre. Hasta que los padrastros o madrastras puedan asumir más responsabilidades de crianza, simplemente pueden controlar la conducta y las actividades de los niños y mantener informados a sus parejas.

Los padres/madres **no deben hablar en contra** de sus ex maridos/mujeres frente a los niños, su postura debe ser lo más conciliadora posible, fomentando en la medida en que se pueda la comunicación y el contacto entre ellos.

- Facilitar el paso a esta nueva etapa de familia reconstituida, adoptando un punto de vista normalizado y **evitando caer en el dramatismo**.

Ir creando el **sentido de pertenencia a una nueva familia**, buscando y aprovechando puntos de unión entre cada uno de los miembros, a través de actividades comunes, viajes, compartiendo confidencias, etc. Haciendo que la relación entre familia biológica y reconstituida sea lo más fluida posible.

- **Asentar la nueva relación de pareja**, después de un divorcio, separación, muerte o etapa de soltería, generando unas bases sólidas.

En el caso de que se den conflictos graves, es más adecuado que intervenga el progenitor para evitar que la acción del nuevo cónyuge no sea vista como una intromisión por parte del niño y esto pueda desembocar en más problemas.

- Facilitar una **buena expresión emocional** de todos sus miembros, que haya una **buena comunicación y apoyo** en los momentos difíciles.

Es importante mantener unas expectativas realistas desde el principio, la adaptación es un **proceso que requiere de tiempo** y no es algo que vaya a venir de un día para otro.

- Es probable que surjan sentimientos de culpa en los cónyuges y esto haga

que se pueda caer en la permisividad como modo de compensación hacia los hijos, es fundamental tomar conciencia de ello y **buscar medios alternativos** más adaptativos.

Fuente:

http://revista.universidaddepadres.es/index.php?option=com_content&view=article&id=609&Itemid=458